

Dec. No. 1219-86-442 que nombra al señor Pablo Guidicelli Velázquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1219-86-442

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Pablo Guidicelli Velázquez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1220-86-443 que nombra al doctor Oscar Hazim Subero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federativa del Brasil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1220--86-443

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Oscar Hazim Subero, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federativa del Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1221-86-444 que nombra al doctor Christian De Moya, Subdirector Técnico de la Dirección General de Rentas Internas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1221-86-444

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Christian De Moya, queda designado Subdirector Técnico de Rentas Internas (vacante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER